



**APRUEBA MONTOS TOPES DE SUBVENCIONES MUNICIPALES Y CALENDARIO DEL
PROCESO AÑO 2025.**

HUEPIL, 17 DE FEBRERO DEL 2025.-

DECRETO N° 746

VISTOS:

1. Las atribuciones que me confiere la Ley 18 595 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.06
2. Lo dispuesto en El Art.3° de la ley 19.880 de 2003, que establece las Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la Administración del Estado.
3. Decreto Alcaldicio N° 4128 del 25.11.2025 que aprueba Presupuesto Municipal año 2025.
4. El Decreto Exento N°1 del 02.01.2025 que establece orden de subrogancias para el año 2025.
5. El Decreto Alcaldicio N°1504 de fecha 22.04.2024 que **APRUEBA MODIFICACIONES AL REGLAMENTO DE LAS SUBVENCIONES MUNICIPALES DE LA MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL.**
6. El Decreto Alcaldicio N° 339/2025 que aprueba Modificación Presupuestaria.
7. El Decreto Alcaldicio N° 196 de fecha 07.01.2025 que aprueba el **PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE ORGANIZACIONES SOCIALES.**
8. El Decreto Alcaldicio N° 271 de fecha 13.01.2025 que aprueba el **PROGRAMA DE CAPACITACIÓN A MUJERES Y TALLERES LABORALES Y PRODUCTIVOS AÑO 2025.**
9. El Decreto Alcaldicio N° 4449 de fecha 26.12.2024 que aprueba el **PROGRAMA TERAPEUTICO Y RECREATIVO PARA LA TERCERA EDAD.**
10. El Decreto Alcaldicio N° 198 de fecha 07.01.2025 que aprueba el **PROGRAMA APOYO AL VOLUNTARIADO LOCAL BOMBEROS**
11. El Decreto Alcaldicio N° 476 de fecha 27.01.2025 que aprueba el **PROGRAMA FONDO DEPORTES-FONDEPORTE TUCAPEL.**
12. El Decreto Alcaldicio N° 269 de fecha 13.01.2025 que aprueba el **PROGRAMA DÍA DE LA NAVIDAD.**



13. El calendario elaborado por la Dirección de Desarrollo Comunitario para postulación a las Subvenciones Municipales del año 2025 y para su ejecución.

DECRETO:

1. Apruébese como monto tope a postular a las Subvenciones Municipales para el año 2025, serán los siguientes:

Tipo de Subvención	Máximo a Postular
Subvenciones Fondeporte	600.000
Capacitaciones Mujeres y Talleres Laborales	450.000
Programa de Apoyo al Voluntariado Local Bomberos	26.000.000
Subvenciones Personas Mayores Día del Adulto Mayor	800.000
Día de la Navidad/ Unión Comunal de Juntas de Vecinos	13.000.000
Subvenciones Generales	400.000

2. Defínase como calendario periodo regular de postulación para el año 2025:

Publicación de Formulario e Inicio de Postulaciones	30.04.2025
Fecha de Término de Postulaciones	30.05.2025
Fecha de Término de la revisión de Admisibilidad y Evaluación Técnica	20.06.2025
Fecha realización Comisión Mixta Concejo Municipal	01.07.2025
Fecha de presentación al Concejo Municipal	04.07.2025
Fecha de Publicación de los Resultados	08.07.2025
Periodo de Entrega de los Recursos	Entre el 14.07.2025 hasta el 14.08.2025.
Fecha Máxima de Ejecución	15.11.2025
Fecha Máxima para Rendición de Cuentas	28.11.2025

3. Las subvenciones y organizaciones que se pueden acoger a un periodo excepcional de postulación son las siguientes:

Subvención Programa de Apoyo al Voluntariado Local Bomberos	Periodo Excepcional
Subvenciones de Emergencia e Imprevistos	Periodo Excepcional
Subvención Programa Día de la Navidad Unión Comunal de Juntas de Vecinos	Periodo Excepcional

Anótese, Comuníquese y Archívese



ROSA JARA SALAZAR
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCIÓN:

S. Municipal
Dirección de Administración y Finanzas
Archivo - Social
Archivo Of. De Partes
EDA/RJS/ESH



FRANCISCO DUEÑAS AGUAYO
ALCALDE (S)

